

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LICITACIÓN PARA EL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2023”

En Santiago de Chile, a 09 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, se da inicio a la sesión de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación para el “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2023”, cuyas bases fueron publicadas en el sitio Web www.parquesanalbertohurtado.cl con fecha 24 de octubre de 2023.

Se hace entrega de toda la documentación legal recibida a la Comisión.

Las personas que integran la Comisión son:

- 1.- Nancy Cortez, Sub Gerente de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.
- 2.- Héctor Fuentealba, Jefe Administrativo de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.
- 3.- Felipe de Pujadas, Abogado de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.
- 4.- Wenceslao Aravena, Secretario Ad Hoc, encargado de compras de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina

IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS

Se deja constancia que solo hubo una sola oferta, la que se presentó dentro del plazo establecido en las bases, mediante correo electrónico enviado a la casilla licitaciones@juntadealcaldes.cl con fecha 30 de octubre, a las 11:46 hrs., por parte de **FUNDACIÓN NUBE**, RUT: 65.099.014-5, con un monto ofertado de **\$31.064.803 pesos**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Oferta Económica 50 %: Nota 7

Se presenta el Anexo 1 conforme a lo establecido en las bases, conteniendo tanto los Costos de Habilitación y Producción Técnica como la Comisión valorizada. Se hace presente que el precio ofertado esta bajo los \$45.000.000.- IVA incluido dispuestos como máximo en la licitación acorde al punto 5 de las bases Administrativas.

En conclusión, al ser la única oferta y ser admisible al estar bajo el monto máximo establecido, se procede a asignar una nota de 7.

2. Oferta Técnica 30%: Nota 5

Se presenta La Oferta Técnica en el Anexo 2 acorde a lo establecido en el el punto 9.3 de las Bases Administrativas, en donde:

- a. **SI** cumple con incluir todos los requerimientos exigidos en la letra F de las Bases Administrativa:



T-

- b. **SI** Incorpora recursos inmersivos para la participación del público en la metodología descrita para cada uno de los talleres módulos, sin embargo, **NO** aplica tecnología de realidad aumentada y otras similares.
- c. Respecto al escenario atractivo, **No** presenta una propuesta visual, sino que solo descriptiva, de escenografía original y estética, acorde con el Festival y la infraestructura, equipamiento, profesionales, etc, que permita sea evaluado como sobresaliente.

En conclusión, cumple con punto 16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES de bases administrativas en particular, acápite detalle de los criterios de evaluación, oferta técnica en concordancia con anexo 2 "oferta técnica" informándose que la propuesta incluye todos los requerimientos exigidos en la letra F de las Bases Técnicas, pero no presenta elementos adicionales de una propuesta visual y no aplica tecnología de realidad aumentada y otras similares.

De esta manera, de conformidad al punto 16 de las Bases Administrativas, CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIONES, en donde se establece que: **"La nota mínima de adjudicación será la nota 5 en el criterio "Oferta Técnica"**, correspondiendo dicha nota.

3.- Experiencia del oferente 20%: Nota 3

- a. El oferente no demuestra experiencia de 10 o más festivales artísticos notoriamente conocidos y de público superior a 1000 personas, ni tampoco experiencia de 5 o más festivales artísticos notoriamente conocidos y de público superior a 1000 personas, pero si ha producido 5 o más versiones de festivales o festivales artísticos, demostrando amplia experiencia en este campo.
- b. Si adjunta el Anexo N° 3, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA, con el respaldo correspondiente, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas.

En conclusión, cumple con la tercera condición descrita en las bases Administrativas en su punto 16, lo que se le asigna una nota de 3.

CUADRO DE EVALUACIÓN:

Acorde a los Criterios de evaluación, ponderaciones y puntajes obtenido por el oferente, se establece el siguiente Cuadro de Evaluación, estableciéndose como nota 5,6:

Criterio Evaluación	Porcentaje	Nota
1.- Oferta Económica	50%	7
2.-Oferta Técnica	30%	5
3.-Experiencia del Oferente	20%	3
	Nota Final	5,6

CONCLUSIÓN

Conforme a la evaluación realizada, la Comisión propone adjudicar la LICITACIÓN PARA EL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN EL PARQUE PADRE HURTADO 2023", a FUNDACION NUBE, RUT: 65.099.014-5, con un monto de ofertado de \$31.064.803 pesos, al cumplir en conformidad a entregar lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas de esta licitación.

A.




Esta acta es firmada por los integrantes de la Comisión:


Nancy Cortez
Sub Gerente



Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.


Hector Fuentealba
Jefe Administrativo



Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.


Felipe de Pujadas
Abogado

Felipe de Pujadas
Abogado
Junta de Alcaldes de Providencia - Las Condes - La Reina

K - **Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.**


Wenceslao Araveno
Secretario Ad Hoc

Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.